

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACIÓN
NO 00506 DE 14 DE AGOSTO DE 2025



NO 00506 DE 14 DE AGOSTO DE 2025
ID 898476

En el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras, ley 1448 de 2011, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ, profirió **RESOLUCIÓN NO. RO 01138 DE 31 DE JULIO DE 2025**: "... Inscribir en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente...", respecto del predio rural denominado como " LA PALIZADA", distinguido con la Matrícula Inmobiliaria No. 076-20615, referenciado con el Número Predial Nacional 151830002000000130461000000000, ubicado en la vereda Chipa Alto, jurisdicción del Municipio de Chita, departamento de Boyacá, con un área georreferenciada de Una Hectárea con Mil Seiscientos Ochenta y Un Metros Cuadrados (1 Ha 1.681 M2). Por lo tanto y en virtud de que se desconoce información de los herederos indeterminados de **JOSE ANTONIO RISCANEVO HERNANDEZ (QEPD)** quien en vida se identificó con el número de cédula No. **1. 039.667**, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día **14 de AGOSTO de 2025**, entiéndase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA. Se informa que, contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual debe ser presentado en un término no superior a diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del acto Administrativo

El aviso se publica a los **14** días, del mes de **AGOSTO** del 2025.

www.urt.gov.co

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - (Dirección Territorial Bogotá)

Dirección: Carrera 13ª No. 29 – 24 piso 5 Parque Central Bavaria Manzana 1 – Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 – 38
Teléfonos (601) 3770300 Bogotá D.C.